

Jardines infantiles

● Han pasado algunos días de la cuenta pública presidencial y desde la educación parvularia aún esperamos menciones en torno a generar mayores posibilidades de acceso a la educación inicial.

Uno de ellos puede ser porque este año vence el plazo otorgado por la Ley 20.529 para que los centros educativos que ofrecen educación parvularia cuenten con el reconocimiento oficial por parte del Estado, lo que solo alcanza al 56%. Sabemos que a la fecha Junji presenta el nivel más alto de salas cuna y jardines infantiles certificados, y avanza paulatinamente en alcanzarla en aquellos centros de administración delegada. Sin embargo, se encuentran en peligro de ser clausurados 2.035 establecimientos educativos que reciben aportes del fisco. Ejemplo de esto son las regiones de Antofagasta, Los Lagos y Metropolitana, que cuentan con 51,7%, 32% y 55% respectivamente de jardines infantiles

sin reconocimiento oficial.

Es importante reconocer que la educación parvularia es un factor trascendente en la disminución de las brechas sociales. Por primera vez este proyecto de ley enviado por el gobierno incluye a los centros educativos de modalidades no convencionales que se ubican principalmente en los sectores rurales, entregándoles un reconocimiento y marco legal. Actualmente, estos centros educativos ubicados en zonas rurales presentan en su gran mayoría docentes o educadores que no necesariamente cuentan con la certificación para el trabajo con párvulos, es por ello que estos niños tienden a estar menos favorecidos que aquellos que se ubican en sectores urbanos. Regular la contratación y explicitar como condición el carácter de “profesional del nivel” es una acción que, sin duda, aporta en la profesionalización del sector y se constituye en una práctica positiva para la calidad educativa.

Aún con todos estos avances, queda mucho por construir con miras a un sistema educativo inicial que se encuentre a la altura de los requerimientos actuales, la cual es una tarea compleja. Esto requiere avanzar desde la visión de una educación parvularia solo con un rol asistencial hacia una que valide el desarrollo educativo, emocional y social que los equipos pedagógicos promueven a diario en sus interacciones con los niños en etapa

formativa inicial de nuestro país.

Este proyecto supone un avance importante en torno al acceso a la educación inicial, ya que son los quintiles más ricos de la población y las zonas urbanas las que cuentan con mayor oferta, en desmedro de las zonas rurales. Esto significa que el Estado se responsabiliza en la entrega de educación a la población de sectores que se encuentran en clara desventaja.

*Carola Zañartu y Paulina Serri,
académicas U. Finis Terrae*